

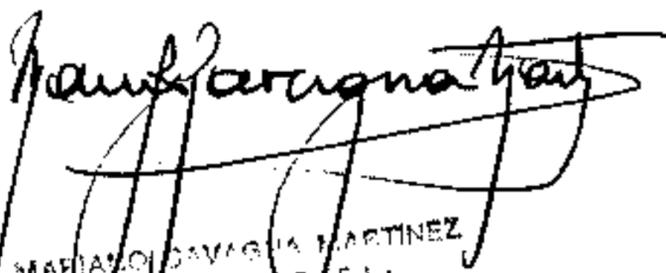


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 10 de septiembre de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- del Archivo General del Poder Judicial, señor Ubaldo Orozco, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
MARIA DOLORES CAVAGLIA MARTINEZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION